

COMPAÑEROS      CONSEJEROS      ELECTORALES.      SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DIRIGENTES DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS: ADRIÁN RIVERA PÉREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; EFRÉN N. LEYVA ACEVEDO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; MISAEL MEDRANO BAZA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; FREDY GARCÍA GUEVARA, MARCOS SALAZAR RODRIGUEZ Y ELFEGO SALAZAR CARBAJAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO; MARCO ANTONIO DE LA MORA TORREBLANCA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO MARIO RAMOS DEL CARMEN DEL PARTIDO CONVERGENCIA; TAMBIEN LE DAMOS LA BIENVENIDA A LA PRESIDENTA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA LICENCIADA SANDRA LUZ MOTA ROJAS Y A SU SECRETARIO GENERAL, NUESTRO COMPAÑERO DEL CONSEJO GENERAL, TAMBIEN JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO; AMIGAS Y AMIGOS TODOS, LICENCIADO ROBERTO TORRES AGUIRRE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTOS, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA REUNIÓN. SEAN BIENVENIDOS A ESTE RECINTO, DONDE LA EXPRESIÓN DEMOCRÁTICA Y LA PLURALIDAD SE HACEN REALIDAD EN GUERRERO. SE HA CONVOCADO EL DÍA DE HOY A ESTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, QUE EN SU SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECE LA DECLARATORIA FORMAL Y LEGAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO 2010-2011, CUYA JORNADA SE DESARROLLARÁ EL DOMINGO 30 DE ENERO DEL PRÓXIMO AÑO.

COMO PARTE DEL PROCESO LOCAL DE REFORMA DEL ESTADO, INICIADO EN 2006, LA REFORMA ELECTORAL DE GUERRERO SE

ADECUÓ A LA REFORMA ELECTORAL FEDERAL DE 2007, Y DIO ORIGEN A LA LEY 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA CUAL DA VIDA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. ESTA NOVEDOSA LEGISLACIÓN HA CONSOLIDADO A ESTE NUEVO INSTITUTO A TRAVÉS DE MAYORES FACULTADES Y ATRIBUCIONES, QUE LE HAN PERMITIDO FORTALECER SU QUEHACER INSTITUCIONAL Y SU LEGITIMACIÓN SOCIAL COMO ÓRGANO AUTÓNOMO; DE IGUAL MANERA, ESTABLECIÓ LA FORMACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA; INTEGRA LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL RECuento DE VOTOS; REDUJO EL PERÍODO DE PRECAMPAÑAS Y DE LOS PROCESOS ELECTORALES, Y ESTABLECIÓ REGLAS MÁS CLARAS PARA LA CONDUCCIÓN DE DICHOS PROCESOS, EN CUANTO A SUS FINANCIAMIENTOS Y TOPES, Y LA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS UTILIZADOS EN ESTAS; DE IGUAL FORMA, INTRODUIÓ REGLAS BIEN DEFINIDAS PARA EL MANEJO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

POR LO ANTERIOR, HOY LA SOCIEDAD GUERRERENSE CUENTA CON UN INSTITUTO ELECTORAL CONFIABLE EN SU QUEHACER, FORTALECIDO EN SU ESTRUCTURA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, Y CON LAS ÓPTIMAS CONDICIONES PARA CONDUCIR EJEMPLARMENTE CUALQUIER PROCESO ELECTORAL EN NUESTRO ESTADO.

DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES, HEMOS TRABAJADO INTENSAMENTE EN UNA SERIE DE ACCIONES PARA PREPARAR EL PROCESO ELECTORAL, COMO SON, ENTRE OTRAS, LA PLANEACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS; LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DEL MÉTODO PARA ELEGIR A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES; LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES; LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS.

LA DEMOCRACIA, AL IGUAL QUE LOS DEMÁS PROCESOS QUE LA SOCIEDAD GENERA EN SU CONSTANTE DESARROLLO, NO ES UN TODO ACABADO. SU PERFECCIONAMIENTO SE NUTRE DE LA PARTICIPACIÓN Y CONDUCCIÓN RESPONSABLE DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE PRESERVARLA, DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, DE LA SOCIEDAD EN SUS DISTINTOS SECTORES, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y, DEMÁS ACTORES CUYA DINÁMICA TIENE QUE VER CON EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO.

EN ESTE SENTIDO, LOS PROCESOS ELECTORALES ADQUIEREN UN PAPEL FUNDAMENTAL, PORQUE SON EL INSTRUMENTO POR EXCELENCIA PARA FORTALECER Y LEGITIMAR EL SISTEMA Y LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS DE TODA SOCIEDAD. POR ELLO, EL CONSEJO GENERAL, EN SU CALIDAD DE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CONVOCA A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES A CONDUCIRSE DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, PORQUE ASÍ LO EXIGE LA DEMOCRACIA Y ASÍ LO RECLAMA LA SOCIEDAD GUERRERENSE. POR LO ANTERIOR Y EN VÍSPERAS DE LA DECLARATORIA DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR 2010-2011 Y POR LAS EXIGENCIAS MÍNIMAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE ESTE PROCESO, EL CONSEJO GENERAL EXHORTA: A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN SU CALIDAD DE INSTITUCIONES IMPRESCINDIBLES EN LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y DE ACTORES FUNDAMENTALES EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, A QUE CONDUZCAN SUS ACCIONES Y SUS QUEHACERES DENTRO DE LOS MÁRGENES DE LA LEGALIDAD ELECTORAL. ASÍ COMO TAMBIÉN, A ELEVAR EL NIVEL DE LA CONTIENDA Y DEBATE A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE IDEAS Y DE PROPUESTAS. A LA SOCIEDAD GUERRERENSE, EN SU CONDICIÓN DE ACTOR PRINCIPAL, A QUE PARTICIPE DECIDIDAMENTE EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL EN EL QUE HABRÁ DE ELEGIR AL PRÓXIMO

GOBERNADOR DEL ESTADO, YA SEA EN CALIDAD DE FUNCIONARIO U OBSERVADOR ELECTORAL, O BIEN, EN SU FORMA FUNDAMENTAL EXPRESADA A TRAVÉS DEL SUFRAGIO DEL VOTO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. ES NECESARIO SUBRAYAR QUE, LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ES IMPRESCINDIBLE PARA GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y LEGITIMIDAD, DESDE EL INICIO HASTA LA CULMINACIÓN DE DICHO PROCESO ELECTORAL. A LOS PODERES PÚBLICOS, EN SUS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A QUE EJERZAN CON TRANSPARENCIA EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, QUE SE CONDUZCAN DE MANERA RESPONSABLE, IMPARCIAL, OBJETIVA Y ÉTICA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. MANTENERSE AL MARGEN DEL PROCESO ELECTORAL SERÁ, SIN DUDA, UN ELEMENTO INDISPENSABLE QUE HABRÁ DE CONTRIBUIR AL EQUILIBRIO DEL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN. A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN SU FUNCIÓN DE ACTORES QUE INFLUYEN DE FORMA IMPORTANTE EN LA OPINIÓN PÚBLICA Y POR TANTO EN LOS PROCESOS ELECTORALES, A TENER UN COMPORTAMIENTO PROFESIONAL, OBJETIVO Y ÉTICO, QUE IMPIDA GENERAR ACTOS DE ILEGALIDAD EN LA PROMOCIÓN DE ALGÚN CANDIDATO O PARTIDO POLÍTICO, A FIN DE QUE PUEDAN COADYUVAR AL EQUILIBRIO DE LA CONTIENDA. EL INSTITUTO RECONOCE SU VALIOSA LABOR QUE HAN VENIDO DESEMPEÑANDO EN LA DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA POLÍTICA, ELECTORAL, CÍVICA Y PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD. A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMO ACTORES QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, A QUE TENGAN RESPONSABILIDAD EN SUS ACTOS A FIN DE FAVORECER A UN AMBIENTE DE CIVILIDAD Y TRANQUILIDAD POLÍTICA. AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL A QUE PONGAN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD SU MAYOR EMPEÑO, EXPERIENCIA, DEDICACIÓN Y PROFESIONALISMO

EN LAS TAREAS QUE HABRÁN DE DESARROLLARSE A LO LARGO DE ESTE PROCESO. POR SU PARTE, EL INSTITUTO ELECTORAL ASUME SU RESPONSABILIDAD DE CONDUCIR EL PROCESO ELECTORAL CON CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. POR ELLO, COMO GARANTE DE LA LEGALIDAD, SERÁ ESTRICTO Y SANCIONARÁ AQUELLOS ACTOS PROBADOS DE LOS ACTORES POLÍTICOS O SOCIALES QUE SE ENCUENTREN FUERA DE LOS MARCOS LEGALES EN MATERIA ELECTORAL. TODO LO ANTERIOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y OFRECER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO EN UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD Y CIVILIDAD POLÍTICA. CON EL COMPROMISO DE LA LEGALIDAD QUE ASUME EL INSTITUTO ELECTORAL Y CON LA RESPONSABILIDAD Y MADUREZ DE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES, ESTAMOS SEGUROS DE QUE ESTE PROCESO ELECTORAL SERÁ EJEMPLO DE DEMOCRACIA EN GUERRERO Y EN MÉXICO. EXPRESADO LO ANTERIOR, SOLICITO ATENTAMENTE NOS PONGAMOS DE PIE PARA HACER LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL. A NOMBRE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SIENDO LAS TREINTA HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DECLARO FORMAL Y LEGALMENTE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO 2010-2011. MUCHAS GRACIAS. - - - - -

